



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 SET. 2006

VISTO la nota presentada por la Legisladora Norma MARTINEZ; Presidente del Bloque 26 de Abril, en su carácter de Vicepresidente de la Comisión N° 5; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita se comisione a la ciudad de Rio Grande los días 8 y 9 de Octubre del corriente año, al Secretario de dicha Comisión, agente categoría 23 P.A Y T. Jorge Mario DAMES, con el fin de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde reconocer los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y se liquiden DOS (2) días de viáticos al agente mencionado, según la reglamentación vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTICULO 1°.-COMISIONAR al agente categoría 23 P.A. y T., Jorge Mario DAMES, a la ciudad de Rio Grande, los días 8 y 9 de Octubre del corriente año a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Norma MARTINEZ, en su carácter de Vicepresidente de la Comisión N° 5, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER Y AUTORIZAR los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y se liquiden DOS (2) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4°.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 346 / 06